



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 313-2013-GRL-P

Belén,

13 MAYO DEL 2013

Visto, el Memorando N° 546-2013-GRL-P, de fecha 13 de mayo de 2013, remitido por el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, mediante el cual autoriza la implementación de las acciones administrativas pertinentes, para dar término la designación del **Ing. Alfonso HUAMÁN FACHIN**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial - IV, Nivel F-5, Gerente Sub Regional Loreto - Nauta, del Gobierno Regional de Loreto, y designando en el mismo cargo de confianza al **Lic. Adm. Enrique GARCÍA FERNÁNDEZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la designación de los servidores de carrera, así como del personal ajeno a la carrera administrativa, para desempeñar cargos de confianza en la administración pública;

Que, el artículo 21°, literal c) de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, faculta al Presidente Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 435-2010-GRL-P, de fecha 11 de marzo de 2010, se designa a partir del 12 de enero de 2010, al **Ing. Alfonso HUAMÁN FACHIN**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial - IV, Nivel F-5, Gerente Sub Regional de Loreto - Nauta, del Gobierno Regional de Loreto;

Que, según el documento del Visto, de la presente Resolución se dispone la implementación de las acciones administrativas pertinentes, para dar término a partir del 13 de mayo de 2013, la designación del **Ing. Alfonso HUAMÁN FACHIN**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial - IV, Nivel F-5, Gerente Sub Regional de Loreto - Nauta, del Gobierno Regional de Loreto, y designar en el mismo cargo de confianza a partir del 13 de mayo de 2013, al **Lic. Adm. Enrique GARCÍA FERNÁNDEZ**, por lo que de conformidad con las normas legales vigentes procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR TERMINO, a partir del 13 de mayo de 2013, la designación del **Ing. Alfonso HUAMÁN FACHIN**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial - IV, Nivel F-5, Gerente Sub Regional de Loreto - Nauta, del Gobierno Regional de Loreto, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 13 de mayo de 2013, al **Lic. Adm. Enrique GARCÍA FERNÁNDEZ**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial - IV, Nivel F-5, Gerente Sub Regional de Loreto - Nauta, del Gobierno Regional de Loreto.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **313** -2013-GRL-P

Belén, 13 MAYO DEL 2013

ARTICULO 3°.- El funcionario comprendido en el artículo segundo de la presente resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la entidad, por ser ajeno a la carrera administrativa.

ARTICULO 4°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Sede Loreto, del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE

